



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2016-343
SALTA, 12 de agosto de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.221/2016.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla - Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Manejo de Cuencas Hidrográficas" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - mediante la cual solicita la concesión del año sabático a partir del 01 de septiembre de 2016 (primer período) y a partir del 01 de agosto de 2017 (segundo período); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/2, la citada profesional expresa que durante ese período tiene previsto realizar el siguiente plan de trabajo: "Ampliación de información y bibliografía con visita a centros de investigación para completar la preparación del libro sobre Manejo de Cuencas Hidrográficas, destinado a estudiantes de grado y profesionales del medio que lo requieran (2016).

*Desarrollo de actividades de campo y gabinete de la Tesis de Doctorado cuyo tema es: Los procesos de erosión hídrica en las subcuencas de los ríos Chuscha y Lorohuasi, Cafayate (Provincia de Salta, Argentina) y aportes para su Restauración Hidrológica Forestal. Esta actividades incluyen la dirección de tesinas.

*Actividades para ampliar y completar la redacción del Libro Gestión Ambiental y de Ordenamiento Territorial (2017). Continuar con la dirección de Tesis y de investigación."

Que la Lic. Ferreira Padilla que en relación al dictado de la asignatura Práctica de Formación IV, estará a cargo de la Lic. Mónica Pasculli e Ing. Milagro Ortega, que prestan su conformidad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 14 de junio de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: Solicitar al Consejo Superior la aprobación del plan de trabajo donde constan las actividades a desarrollar la Lic. Silvia Elena Ferreira para el usufructo del Año Sabático.

Que debido a la proximidad para su utilización, se solicita la concesión del año sabático en los períodos solicitados por la Lic. Ferreira Padilla, es decir, primer período, desde el 01 de septiembre de 2016 y por un lapso de seis meses y; segundo período, a partir del 01 de agosto de 2017 y por seis meses.

Que la presente licencia se encuadra en la Res CS 472/89.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el plan de actividades obrante a fs. 1/2 y Solicitar al Consejo Superior de la Universidad - tenga a bien otorgar el beneficio del Año Sabático a la Lic. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA - Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Manejo de Cuencas Hidrográficas" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, en dos períodos: desde el 01 de septiembre de 2016 y por (6) seis meses y desde el 01 de agosto de 2017 y por seis (6) meses, con cargo a lo establecido en Res. CS 472/89 y su modificatoria, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar a la Lic. Ferreira Padilla lo establecido en Art. 9º de la Res. 472/89-CS que dice: "Concluido el uso del beneficio, el profesor deberá presentar para su aprobación al Consejo Directivo un informe de la actividad desarrollada.

La valoración que haya merecido dicho informe se registrará en su legajo personal y constituirá un antecedente."

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Lic. Ferreira Padilla,, cátedra, Escuela de Recursos, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese a Consejo Superior a los fines expresados en el Artículo 1º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales